

## **ACUERDO DE PLENO DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 22 DE OCTUBRE DE 2014**

### **Presidente:**

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

### **Concejales/as**

Presentes:

D. Francisco Javier Igea Marín

Dña. Cristina Chivite Garbayo

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

D. Casto Alvero González

D. Juan José Sesma Fernández

Dña. Natalia Martínez Quintana

Dña. Concepción Gómez Martínez

D. Santos Fernández Rincón

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Dña. Ruth Navascués Fernández

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las catorce horas del día veintidós de octubre de dos mil catorce, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D<sup>a</sup> Ana Celia Barbarin Jiménez.

### **Ausentes:**

Ninguno

En la sesión se hallan presentes los/as Sres./as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la sesión de Pleno extraordinario urgente del día 22 de octubre de 2014.

El Sr. Sesma informa a la Alcaldía que va a grabar el Pleno.

### **1. RATIFICACION DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESION**

La Sra. Alcaldesa, expone que la urgencia de este Pleno viene motivada por agilizar los trámites para asumir la gestión directa del coto de caza; se habilitó en Comisión de Hacienda la partida presupuestaria y la semana pasada tuvimos una reunión agricultores, cazadores, Sindicato y los concejales y se trasladó al Gobierno de Navarra lo que había. Por ello, reitera, la motivación son los plazos, porque este Pleno ha instado en varias ocasiones a que cuanto antes el Ayuntamiento asuma la gestión del coto y para ello tiene que haber crédito presupuestario, que es lo que estamos haciendo hoy, tendrá exposición pública y tras ella se producirá la entrada en vigor. En ese momento el

Ayuntamiento podrá resolver la adjudicación existente con la sociedad y asumir la gestión directa del coto de caza.

La Alcaldesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del vigente Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Cintruénigo, somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión, que resulta aprobada por 13votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Así, resulta ratificada la urgencia con el voto favorable unánime de la Corporación.

## **2. APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 7/2014**

La Sra. Alcaldesa pide disculpas porque por error se ha consignado el epígrafe “obras” y como saben es “hacienda”.

Por la Alcaldesa se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda de 14 de octubre de 2014, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

Alcaldía explica que hay unos gastos de 10.000 euros que en principio se han calculado en función de los datos que nos dio la sociedad de cazadores, se ha hecho una prorrata de los meses que podrían estar y, si bien es cierto que en principio iba a ser desde el mes de agosto, pero como no se nos cedió hasta finales de julio, los trámites no se han hecho hasta ahora con lo cual el gasto para este año probablemente será menor, ya que sólo es para noviembre y diciembre, pero se trata de que el gasto previsto sea lo más amplio posible para que luego no nos pillemos los dedos.

D. Valentín Navascués reitera, como ya dijo en la Comisión, que le parece demasiado 10.000 euros, ya que estamos hablando de dos meses o incluso menos, dice, ya que tras la aprobación hoy de la modificación presupuestaria, la exposición pública de la misma desde que se publique el anuncio en el Boletín Oficial de Navarra es de 15 días, con lo cual nos podemos ir tranquilamente al 15 de noviembre y después tenemos que hacer otro Pleno para que el Ayuntamiento coja la gestión del coto, que serían otros 5 días más, por lo que, concluye, prácticamente el coto lo vamos a estar llevando poco más de un mes. Por ello, estos 10.000 euros, dice, me parecen demasiado ya que es una cantidad muy superior a la que resulta aplicando una regla de tres a las cifras que nos dio la sociedad de cazadores para lo que costaba la gestión durante 5 meses (nos dijeron que unos 13.000 euros para los 5 meses). Aclara que ICC va a votar a favor de esta modificación pero con varios matices: afirma que ICC es contrario a que el Ayuntamiento asuma la gestión del coto, que

siempre se han mostrado partidarios de que sea el Gobierno de Navarra el que asuma dicha gestión; que esto nos va a suponer más imprevistos de los que creemos, que cree que nos estamos cogiendo un problema que tenemos, que no lo hemos creado nosotros como siempre se ha dicho en este Pleno y es lo que nos faltaba en este Ayuntamiento, que va a suponer más trabajo para los administrativos y para los concejales y más gasto ya que estamos haciendo este Pleno exclusivamente para el tema y aún tendremos que hacer otro más para la adjudicación de la gestión (estamos hablando de 4.000 euros solo para esto, sin sumar todas las comisiones que hemos tenido para tratar del tema del coto) y que todo esto se hubiera "aliviado" tanto económicamente, como humanamente y como en tiempo si hubiera sido el Gobierno de Navarra quien se hubiera hecho cargo de la gestión. Añade que aquí ha habido mucho tiempo que se ha ido por un lado y por otro: el Gobierno de Navarra en su día nos marcó el camino, el protocolo de lo que teníamos que hacer con puntos y comas y luego a los 4 meses nos dice que estamos cometiendo una ilegalidad y quita la gestión de la sociedad, por ello, dice, en parte la culpa de todo esto es del Gobierno de Navarra porque si se ha hecho mal, la culpa en primer lugar es de ellos y no nuestra; pero con todo, afirma, va a votar a favor de la modificación.

El Sr. Acarreta interviene afirmando que APC en su día se definió en contra de que la gestión la asumiera el Ayuntamiento, que votaron a favor de que lo asumiera el Ayuntamiento para salir de este impasse, pero quiere que quede muy claro que ellos votaron a favor de que la gestión del coto la lleve el Ayuntamiento hasta que se levante la sanción del Gobierno de Navarra, que en el momento en que se levante la sanción, APC deja muy claro que no quiere asumir la gestión del coto de caza por el Ayuntamiento.

El Sr. Sesma dice que entiende que no es el Gobierno de Navarra quien tiene sancionado el coto, sino que es el Juzgado.

La Sra. Alcaldesa aclara que la sanción viene del Gobierno de Navarra y que de hecho todos tenemos una copia de la sanción y que otra cosa es que en el Juzgado haya una denuncia porque se volvió a cazar y ellos decían que no deberían de cazar, pero eso es otra cosa aparte, la sanción es del Gobierno de Navarra por incumplir uno de los artículos que marca el Decreto Foral que recoge las funciones o lo que tienen que hacer para gestionar un coto, entre ellas el no informar de que había una serie de envenenamientos dentro del coto y por eso sanciona el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

Continúa el Sr. Sesma afirmando, respecto a lo que ha dicho el Sr. Navascués, que cree que las cosas se podrían haber hecho aprovechando un Pleno, que ahora desde luego que ya no llegamos al siguiente Pleno ordinario, que solo quedan 2 días, que imagina que será el 4 de noviembre; no está diciendo, afirma, que este Pleno esté mal convocado, que la razón le parece adecuada para la modificación presupuestaria, pero se podía haber convocado la semana

pasada, que fue la Comisión de Hacienda y entonces sí que hubiéramos llegado, dice, a incluir la gestión municipal del coto en el Pleno del 4 de noviembre y no hubiese sido tan gravoso para el Ayuntamiento. Cree, dice, que lo que ha dicho el Sr. Navascués sobre la situación en la que nos encontramos es correcto: ahora estamos haciendo un Pleno para aprobar la modificación presupuestaria y entiende que habrá que convocar otro extraordinario para asumir la gestión por parte del Ayuntamiento, si no se puede meter, que entiende que no, para el día 4 de noviembre.

Alcaldía dice que va a empezar por el final para que no se le pase: que si recuerdan, la semana pasada los que estamos aquí tuvimos una reunión (en la que el Sr. Sesma también estuvo) para hablar de cuales iban a ser las condiciones, porque, dice, no hacemos nada si no llegamos a un acuerdo y pasamos los datos al Gobierno de Navarra para que haga el POC, si no tenemos una serie de datos, independientemente de que le da igual que este Pleno sea hoy o hubiera sido la semana pasada y se explica, también dependemos de que el Gobierno de Navarra nos pase el POC y eso es lo que decidimos la semana pasada; cree que 3 días arriba o abajo son indiferentes, independientemente de que en el momento que ella pasó los datos al Gobierno de Navarra, el jueves le contestaron, el viernes tuvo que pasar las cosas más clarificadas porque así se lo pidieron del Gobierno de Navarra y el lunes se citó el Pleno, es decir, que se ha hecho lo más rápido posible y también es cierto, dice, y en este Pleno se dijo por todos los compañeros, que determinadas cosas como la gestión de un coto que necesitan una dotación presupuestaria, no se podían hacer como en aquel Pleno en el que por poco nos quedamos con todo, hacemos todo sin tener nada, que cree que los técnicos lo dejaron muy claro; y reitera lo que dijo en el Pleno anterior: el día 24 de julio tuvieron una reunión y se nos deja el coto, el 24 de julio reitera, llega agosto en que ha habido gente que ha estado de vacaciones, y llega septiembre y han sido fiestas, y que considera que estos 2 meses (agosto y septiembre) se pueden imputar al Ayuntamiento, al Gobierno de Navarra o a quien queramos, pero el resto de los meses hay que imputárselos a la sociedad de cazadores y ellos lo saben y así lo he trasladado, dice, porque desde mayo que nos llega la sanción, que nos reunimos volando todos los aquí presentes hasta que dejan el coto el 24 de julio, van, dice, unos meses completos. Por otro lado, dice, cree que el Pleno se hubiera tenido que hacer sí o sí, que independientemente de que hoy se haya hecho un Pleno extraordinario, decimos, no, es que los 15 días no hubieran dado para haberlo hecho en el ordinario la modificación presupuestaria y ya hubiéramos pasado del día 1 también, por lo que pide menos demagogia con eso porque, dice que cree que si hemos llegado todos a un acuerdo, procede que todos rememos en la misma dirección, no vaya a ser que se vaya todo al garete.

Al Sr. Navascués le dice que ella puede estar de acuerdo con él en que pueden ser unos gastos excesivos pero dice que cree que en este momento no se ha valorado tanto el coste que pueda tener para el Ayuntamiento como el servicio que se pueda dar, primero a los agricultores que pueden tener daños en sus

cosechas, como a los cazadores que podrán ejercitar su deporte favorito. Gobierno de Navarra en su día, añade, les dice que podían cazar en determinadas condiciones, y luego dice que no; que cuando dice que no es a raíz de la denuncia que se dice, pero la sanción se la pone el Gobierno de Navarra por el incumplimiento que se ha dicho; que quiere que quede claro que el Ayuntamiento está asumiendo unos gastos económicos y también un trabajo extra no sólo de los concejales y las comisiones, sino también de los funcionarios y quiere que se tenga en cuenta también; concluye diciendo que estamos valorando más el servicio que se va a poder dar que el coste que nos está suponiendo.

Al Sr. Acarreta le dice que estamos asumiendo unos costes y un trabajo extra en el Ayuntamiento para que los agricultores se vean en mejores condiciones y los cazadores puedan cazar por tanto en el momento en que termine la sanción, lo lógico dice, sería que la sociedad de cazadores volviera a asumir la gestión del coto.

El Sr. Francés recuerda que sólo estamos hablando de costes, pero que el Ayuntamiento al asumir la gestión del coto va a tener también unos ingresos correspondientes a las cuotas que los cazadores van a tener que pagar por cazar y en esta modificación presupuestaria esos ingresos no se contemplan pero son unos ingresos extra que el Ayuntamiento va a tener.

El Sr. Sesma dice que la semana pasada se celebraron 2 comisiones: el día 14 la Comisión de Hacienda en la que el interviniente estuvo presente, y posteriormente, otra de Agricultura y Medio Ambiente a la que él no pudo acudir y de la que excusó su asistencia (que no sabe si es ésta a la que se ha referido a la Sra. Alcaldesa como que estuvo presente) y nada de esta última comisión se trae a este Pleno, que lo que se trae exclusivamente es lo que se trató en la Comisión de Hacienda del 14 de octubre, con lo cual dice que cree que sí ha habido plazo para traerlo aquí. Por otro lado, dice, cree que no estamos buscando culpables sino que todos estamos de acuerdo en solucionar el problema que hay ahora mismo; que ellos van a votar ahora a favor de la modificación presupuestaria y posteriormente votarán a favor de la gestión municipal del coto.

La Sra. Alcaldesa le dice al Sr. Sesma que aún le queda una comisión más para enterarse de que la sanción la ha puesto el Gobierno de Navarra y no el Juzgado; que no va a entrar en más rifi-rafes.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

*Considerando el expediente relativo a modificación del Presupuesto del ejercicio 2014, Número 7/2014, que contempla el Crédito Extraordinario relativo*

a gastos Gestión Directa del Aprovechamiento Cinegético del Coto de Caza NA-10.231 siguiente:

### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Expediente de crédito extraordinario, por importe de 10.000,00 €, mediante el cual, se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

Se crean las partidas de gastos:

581-22616. Guarda Coto de Caza	5.360,00 €
581-22603 Asesoría Coto de Caza	1.100,00 €
581-22400 Seguros Coto de Caza	1.100,00 €
581-202 Alquiler garaje Coto de Caza	225,00 €
581-22200 Teléfono Coto de Caza	165,00 €
581-22104-Gasoil Coto de Caza	550,00 €
581-210 Otros gastos Mantto. Coto de Caza	1.500,00 €
Total gastos:	10.000,00 €

Se financia con los siguientes recursos:

Baja de partidas de gastos:

4510-48905 Subvención APYMA cursos de inglés	5.000,00 €
4532-2260715 Gastos de Carnaval	1.000,00 €
222-204 Alquiler vehículo policía	4.000,00 €
Total financiación:	10.000,00 €

Visto el informe de Intervención municipal de fecha 2 de octubre de 2014, relativo a la Modificación Presupuestaria 7/2014, y el resto de documentos obrantes en el expediente.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 14 de octubre de 2014.

**SE ACUERDA:** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria N° 7/2014, ordenando la tramitación del expediente.